	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

RESOLUCIÓN No. 040
(04 MAR 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PITALITO, REGION QUE VIVE" PARA LA VIGENCIA 2022

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, La ley 1551 de 2012, ley 715 de diciembre 21 de 2001, la ley 1176 del 27 de diciembre de 2007, el Acuerdo 035 de 2014, el Decreto 470 de 30 de diciembre de 2014, Acuerdo Municipal 039 del 06 de diciembre de 2021, Decreto Municipal 330 del 20 de diciembre de 2021, y...

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, fue creado mediante Decreto Municipal No. 470 del 30 de diciembre de 2014, cuya naturaleza corresponde a un establecimiento público, descentralizado del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.


Que el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, es un ente descentralizado de orden municipal conforme lo determina el artículo 68 de la Ley 489 de 1998, con autonomía administrativa y patrimonio propio.

Que el patrimonio del Instituto, según se lee en el artículo 27 del Decreto mencionado, está conformado entre otros recursos así:

1. Por el 4% de los **ingresos propios** del municipio de Pitalito
2. Por recursos del **SGP- Sistema General de Participaciones** asignados al sector cultura y deporte y que el Municipio deberá transferir al Instituto.
3. Por recursos provenientes del recaudo por concepto de **estampilla pro cultura** creada mediante Acuerdo 056 de 2008, modificada por la ley 666 de 2001, la Ley 863 de 2003, la Ley 1379 de 2010, y el Decreto Nacional 2283 de 2010, actualizados mediante acuerdo 044 de diciembre 9 de 2021 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Pitalito"

Revisado por: Dra. DORVELLY PARRA TRUJILLO Cargo: Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda	Aprobado por: Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Firma:	Firma:
Nombre: Dra. JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ	Nombre: Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
"Pitalito, región que vive"

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

4. Por recursos provenientes del recaudo por concepto de impuesto municipal pro deporte y recreación creado mediante Acuerdo 056 de 2008, modificado mediante la Ley 2023 bajo el concepto de **Tasa municipal pro-deporte y recreación** adoptada por el municipio de Pitalito mediante acuerdo 029 de octubre 26 de 2020 y compilada en el acuerdo 044 de diciembre 9 de 2021 "Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Pitalito"

Que, mediante Acuerdo Municipal 039 del 06 de diciembre de 2021, el Concejo de Pitalito expide el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital, gastos y apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 y es liquidado por Decreto Municipal No 330 del 20 de diciembre de 2021, determinando y proyectando allí los recursos provenientes de las fuentes anteriormente expuestas.

Que, en el Plan de Desarrollo Municipal "**Pitalito, Región que Vive**" se encuentra determinada la LÍNEA ESTRATÉGICA 2, denominada "**Pitalito con desarrollo humano para la transformación social y la vida digna**" a través de la cual se direcciona el quehacer de los sectores *Cultura, recreación y deporte*, los que deben ser ejecutados por el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, según los componentes del presupuesto de la vigencia 2022 y conforme al direccionamiento fijado en cada programa, subprograma y meta de producto consolidado en las fichas MGA de los dos proyectos BPIN radicados en el Banco de proyectos de las administración Municipal:

BPIN 2021415510049 PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2022, para el desarrollo efectivo de los productos:

- SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS
- SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.


BPIN 2021415510049, PROGRAMA: CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA DEL 2022, para el desarrollo efectivo de los productos:

- SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Que la autonomía administrativa y financiera del Instituto se garantiza, con el giro directo de los recursos a que tiene derecho de acuerdo al acto de creación; autonomía que es propia de este tipo de entidades, conforme al artículo 68 de la Ley 489 que dispone:

Artículo 68º.- Entidades descentralizadas. Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas.

Revisado por: Dra. DORVELLY PARRA TRUJILLO Cargo: Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda	Aprobado por: Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Firma:	Firma:
Nombre: Dra. JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ	Nombre: Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Que es deber del municipio y sus entidades descentralizadas la colaboración armónica para el logro de los objetivos contenidos en el plan de desarrollo "**Pitalito, región que vive**", así como el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, como lo impone el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia que indica que *además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.*

Que igualmente se debe atender la disposición del artículo 209 superior que obliga a las entidades bajo el principio, entre otros de economía, en el sentido de que las decisiones deben atender criterios que permitan el menor trámite y mayores resultados, hecho que se logra con giros directos y a tiempo de los recursos a que tiene derecho el Instituto. Dicho artículo impone: *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*

Que, el Municipio de Pitalito, transfiere al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, recursos para inversión que corresponden al **Sistema General de Participaciones SGP**, los cuales deben ser ejecutados conforme a la ley 715 de diciembre 21 de 2001, la ley 1176 del 27 de diciembre de 2007 y demás lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Que, el Municipio de Pitalito, transfiere al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, recursos para inversión recaudados por la Entidad Territorial correspondientes a estampilla pro cultura y tasa Pro deporte y Recreación los cuales deben ser ejecutados por el Instituto de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2021 para cada una de las fuentes de financiación mencionadas y teniendo en cuenta los lineamientos de destinación específica que su creación y recaudo obliga.

Que, la Secretaría de Hacienda del municipio de Pitalito, ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022000553 del 28 de febrero de 2022, disponiendo allí el monto de recursos a transferir al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte para su operatividad en cuantía de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$614.075.203,50) MCTE.**

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda Municipal la transferencia de los recursos correspondientes al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, por un valor total **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$614.075.203,50) MCTE**, conforme a las fuentes de recursos determinadas en el certificado de disponibilidad presupuestal número 2022000553 del 28 de febrero de 2022, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pitalito

Revisado por: Dra. DORVELLY PARRA TRUJILLO Cargo: Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda	Aprobado por: Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Firma:	Firma:
Nombre: Dra. JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ	Nombre: Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
"Pitalito, región que vive"



RESOLUCIONES

CÓDIGO: F-GJ-02

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/09/2017

Página 4 de 4

ARTICULO SEGUNDO: El giro se hará conforme a lo establecido en el artículo 27 del Decreto Municipal 470 de 2014, mediante el cual se creó el Instituto de cultura, recreación y Deporte del Municipio de Pitalito y atendiendo al flujo de ingresos de los recursos a la Tesorería Municipal, de acuerdo con cada una de las respectivas fuentes de las que provienen.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

04 MAR 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Revisado por: Dra. DORVELLY PARRA TRUJILLO Cargo: Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda	Aprobado por: Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Firma:	Firma:
Nombre: Dra. JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTINEZ	Nombre: Dr. KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

"Pitalito, región que vive"

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000553

28/02/2022



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.4.02.04	ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participacióny gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad. PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales CPC: NA-NO APLICA META: 01-Acceso de la población colombiana a espacios culturales ACTIV: 01-Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales PROYECTO:2021415510050-Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022 FUENTE:120501-ESTAMPILLAS PROCULTURA - 55%	93,854,327.50

Elaboró: ADRIANAM

Modificó:

2.3.4.02.04

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD
EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:33-CULTURA
PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura
ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad.
PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales
CPC: NA-NO APLICA
META: 01-Acceso de la población colombiana a espacios culturales
ACTIV: 01-Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales
PROYECTO:2021415510050-Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022
FUENTE:120502-ESTAMPILLAS PROCULTURA - 10% Gestor Cultura

17,064,423.50

2.3.4.02.04

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD
EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:33-CULTURA
PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura
ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad.
PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales
CPC: NA-NO APLICA
META: 01-Acceso de la población colombiana a espacios culturales
ACTIV: 01-Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales
PROYECTO:2021415510050-Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022
FUENTE:120504-ESTAMPILLAS PROCULTURA - 15% Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal

25,596,635.00

Elaboró: ADRIANAM

Modificó:

2.3.4.02.04

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD
EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:33-CULTURA
PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura
ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participacióny gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad.
PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales
CPC: NA-NO APLICA
META: 01-Acceso de la población colombiana a espacios culturales
ACTIV: 01-Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales
PROYECTO:2021415510050-Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022
FUENTE:1233-CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA LEY 1493 DE 2011

2,803,000.00

2.3.4.02.04

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD
EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:33-CULTURA
PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura
ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participacióny gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad.
PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales
CPC: NA-NO APLICA
META: 01-Acceso de la población colombiana a espacios culturales
ACTIV: 01-Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales
PROYECTO:2021415510050-Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022
FUENTE:21603-11/12 SGP CULTURA

10,387,010.00

Elaboró: ADRIANAM

Modificó:

2.3.4.02.04

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD
EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:33-CULTURA
PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura
ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participacióny gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad.
PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales
CPC: NA-NO APLICA
META: 01-Acceso de la población colombiana a espacios culturales
ACTIV: 01-Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales
PROYECTO:2021415510050-Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022
FUENTE:21603-11/12 SGP CULTURA

86,145,672.50

2.3.4.02.04

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD
EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:33-CULTURA
PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura
ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participacióny gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad.
PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales
CPC: NA-NO APLICA
META: 01-Acceso de la población colombiana a espacios culturales
ACTIV: 01-Porcentaje de Acceso de la población colombiana a espacios culturales
PROYECTO:2021415510050-Apoyo al programa PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL para la vigencia 2022
FUENTE:22603-ULT. DOC. SGP CULTURA

9,320,441.50

Elaboró: ADRIANAM

Modificó:

2.3.4.02.04

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD

227,766,194.50

EJECUTORA:1-Administración central

SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte

ELEM. CONST: 0002-Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espaciosrecreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas yadolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física.Involucra los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamientodeportivo, así como el aprovechamiento del deporte con fines deesparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, igualmentecontempla las prácticas desarrolladas dentro del programa decompetenci

PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas

CPC: NA-NO APLICA

META: 01-Población que realiza actividad física en su tiempo libre
ACTIV: 01-Porcentaje de la Población que realiza actividad física en su tiempo libre

PROYECTO:2021415510049-Apoyo al Programa DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL para la vigencia 2022

FUENTE:110114-TASA PRODEPORTE Y RECREACION

ACUERDO 029 DE 2020

2.3.4.02.04

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD

128,710,243.50

EJECUTORA:1-Administración central

SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte

ELEM. CONST: 0002-Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espaciosrecreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas yadolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física.Involucra los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamientodeportivo, así como el aprovechamiento del deporte con fines deesparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, igualmentecontempla las prácticas desarrolladas dentro del programa decompetenci

PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas

CPC: NA-NO APLICA

META: 01-Población que realiza actividad física en su tiempo libre
ACTIV: 01-Porcentaje de la Población que realiza actividad física en su tiempo libre

PROYECTO:2021415510049-Apoyo al Programa DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL para la vigencia 2022

FUENTE:21602-11/12 SGP RECREACION Y DEPORTE

Elaboró: ADRIANAM

Modificó:

ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERALUNIDAD
EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte
ELEM. CONST: 0002-Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espaciosrecreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas yadolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física.Involucra los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamientodeportivo, así como el aprovechamiento del deporte con fines deesparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, igualmentecontempla las prácticas desarrolladas dentro del programa decompetenci
PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas
CPC: NA-NO APLICA
META: 01-Población que realiza actividad física en su tiempo libre
ACTIV: 01- Porcentaje de la Población que realiza actividad física en su tiempo libre
PROYECTO:2021415510049-Apoyo al Programa DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL para la vigencia 2022
FUENTE:22602-ULT. DOC. SGP RECREACION Y DEPORTE

Total Disponibilidad: 614,075,203.50

OBJETO:

TRASFERIR RECURSOS AL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS SECTORES CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PITALITO, REGIÓN QUE VIVE" DURANTE LA VIGENCIA 2022

Son: SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON 50 CTVS. MC.

Dependencia Solicitante: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPOR


Responsable: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON

Cargo: DIRECTORA INSTITUTO DE CULT

Código Proyecto: 2021415510050

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022


DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario



SOLICITUD DE CDP

CODIGO - F-GHP-02

VERSION 1

FECHA: 19/12/2019

Fecha de solicitud: febrero 23 de 2022

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM Sistema General de Regalías - SGR FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022

Eje Estratégico: PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA

Componente: CULTURA

Programa: PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022

Meta de Resultado:

Meta de Producto: 1.1.3 realizar Encuentros culturales mensuales (10 en el año) presenciales o virtuales que vinculen los diferentes colectivos artísticos y culturales existentes en el municipio en busca del fortalecimiento de procesos en los diversos grupos poblacionales.

Cod. Banco de proyecto: 2021415510050

RUBRO	FUENTE	VALOR	NOMBRE DEL RUBRO
RUBRO:2.3.4.02.04-AUX-257-UE-1-SECTOR:33-PROGRAMA:3301- SUBPROGRAM:1603-Elem.Cons.0002-PRODUCTO:3301053-META:01-ACTIVIDAD:01-BPIN:2021415510050	22603	9,320,441.50	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con procesos de planea. FUENTE:ULT. DOC. SGP CULTURA

Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022

Eje Estratégico: PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA

Componente: CULTURA

Programa: PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022

Meta de Resultado:

Meta de Producto: 1.1.4 Realizar Programa anual de apoyo al ICRD para el fortalecimiento de la cultura

Cod. Banco de proyecto: 2021415510050

RUBRO	FUENTE	VALOR	NOMBRE DEL RUBRO
RUBRO:2.3.4.02.04-AUX-257-UE1-SECTOR:33-PROGRAMA:3301- SUBPROGRAM:1603-Elem.Cons.0002-PRODUCTO:3301053- META:01-ACTIVIDAD:01-BPIN:2021415510050	120502	17,064,423.50	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con procesos de planea. FUENTES: ESTAMPILLAS PROCULTURA - 10% GESTOR CULTURA y CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA LEY 1493 DE 2011
	1233	2,803,000.00	
	TOTAL	19,867,423.50	

Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022			
Eje Estratégico:	PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA	Componente:	CULTURA
Programa:	PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022	Meta de Resultado:	
Meta de Producto:	1.1.7 Realizar Programa de escuelas de formación artística en el municipio de Pitalito cada año (personas cubiertas de manera presencial y virtual).	Cod. Banco de proyecto:	2021415510050

RUBRO	FUENTE	VALOR	NOMBRE DEL RUBRO
RUBRO:2.3.4.02.04-AUX-257-UE-1-SECTOR:33-PROGRAMA:3301- SUBPROGRAM:1603-Elem.Cons.0002-PRODUCTO:3301053-META:01-ACTIVIDAD:01-BPIN:2021415510050	120501	93,854,327.50	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con procesos de planea. FUENTES: ESTAMPILLAS PROCULTURA - 55% y 11/12 SGP CULTURA
	21603	86,145,672.50	
	TOTAL	180,000,000.00	

Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022			
Eje Estratégico:	PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA	Componente:	CULTURA
Programa:	PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022	Meta de Resultado:	
Meta de Producto:	1.1.20 Fortalecer la Biblioteca Municipal de forma presencial y virtual, visionando una Red Municipal de Bibliotecas debidamente dotadas y con conectividad; un centro del conocimiento dotado de todos los elementos para la consulta, la investigación, complementado con una red de bibliotecas satélite que promuevan el acceso al conocimiento	Cod. Banco de proyecto:	2021415510050

RUBRO	FUENTE	VALOR	NOMBRE DEL RUBRO
RUBRO:2.3.4.02.04-AUX-257-UE-1-SECTOR:33-PROGRAMA:3301- SUBPROGRAM:1603-Elem.Cons.0002-PRODUCTO:3301053-META:01-ACTIVIDAD:01-BPIN:2021415510050	120504	25,596,635.00	Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participación y gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temas relacionados con procesos de planea. FUENTES: ESTAMPILLAS PROCULTURA - 15% FORTALECIMIENTO DELA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL y 11/12 SGP CULTURA
	21603	10,387,010.00	
	TOTAL	35,983,645.00	

Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2022			
Eje Estratégico:	PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA	Componente:	RECREACION Y DEPORTE
Programa:	PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022	Meta de Resultado:	
Meta de Producto:	PRODUCTO:1.1 Servicio de Escuelas Deportivas - META-1.1.1 Mantener el Programa de escuelas de formación deportiva en el municipio de Pitalito cada año (niños, niñas y adolescentes formadas virtual y presencialmente	Cod. Banco de proyecto:	2021415510049

RUBRO	FUENTE	VALOR	NOMBRE DEL RUBRO
RUBRO:2.3.4.02.04-AUX-257-UE-1-SECTOR:43-PROGRAMA:4301- SUBPROGRAM:1604-Elem.Cons.0002-PRODUCTO:4301007-META:01-ACTIVIDAD:01-BPIN:2021415510049	21602	128,710,243.50	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. involucra los procesos de iniciación. FUENTE:11/12 SGP RECREACION Y DEPORTE

Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2022

Eje Estratégico: PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA

Componente: RECREACION Y DEPORTE

Programa: PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022

Meta de Resultado:

Meta de Producto: PRODUCTO:1.2 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto) - META-1.2.2 Realizar Actividad física dirigida musicalizada (aeróbicos)

Cod. Banco de proyecto: 2021415510049

RUBRO	FUENTE	VALOR	NOMBRE DEL RUBRO
RUBRO:2.3.4.02.04-AUX-257-UE-1-SECTOR:43-PROGRAMA:4301- SUBPROGRAM:1604-Elem.Cons.0002-PRODUCTO:4301007-META:01-ACTIVIDAD:01-BPIN:2021415510049	22602	12,427,255.50	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. involucra los procesos de iniciación. FUENTE;ULT.DOC.SGP RECREACION Y DEPORTE

Nombre del Proyecto: APOYO AL PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2022

Eje Estratégico: PITALITO CON DESARROLLO HUMANO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA VIDA DIGNA

Componente: RECREACION Y DEPORTE

Programa: PITALITO CIUDAD CREATIVA Y CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2022

Meta de Resultado:

Meta de Producto: PRODUCTO:1.3 Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva - META-1.3.1 Realizar Mantenimiento de infraestructura para escenarios deportivos, en zona urbana y rural, durante el cuatrienio

Cod. Banco de proyecto: 2021415510049

RUBRO	FUENTE	VALOR	NOMBRE DEL RUBRO
RUBRO:2.3.4.02.04-AUX-257-UE-1-SECTOR:43-PROGRAMA:4301- SUBPROGRAM:1604-Elem.Cons.0002-PRODUCTO:4301007-META:01-ACTIVIDAD:01-BPIN:2021415510049	110114	227,766,194.50	Servicios deportivos y promoción de la actividad física: incluye los espacios recreativos y deportivos que promueven el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física. involucra los procesos de iniciación. FUENTE;TASA PRODEPORTE Y RECREACION ACUERDO 029 DE 2020

04032021
2457m

OBJETO CONTRACTUAL

Transferir recursos al Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito, para garantizar el cumplimiento de las metas de los sectores Cultura, Deporte y Recreación establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito, region que vive" durante la vigencia 2022.

Fecha de Registro: _____

Vo.Bo. Departamento administrativo de planeacion: _____

Fecha: 24-02-2022

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD:

\$ 614,075,203.50

Incluye IVA

SI

NO

VIGENCIA DEL CDP

3 meses

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

RESPONSABLE:

MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON

FIRMA

Ordenador del Gasto

Firma:

Nombres y Apellidos:

EDGAR MUÑOZ TORRES

Cargo:

Alcalde Municipal

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaria de Hacienda:

Fecha de recepción:

3:23 pm 24-02-2022

Nombre de quien recibe: _____

Firma de quien recibe: _____